

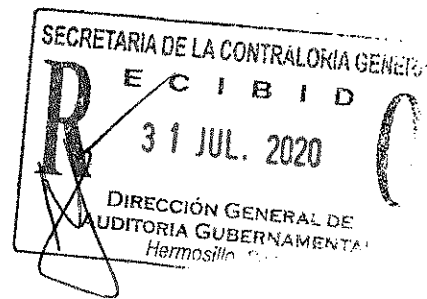
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

UNIDAD SAN CARLOS

**(Organismo Público Descentralizado de la
Administración Pública Estatal)**

INFORME LARGO DE AUDITORIA

**Por el Periodo Comprendido del
1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019**





Gossler, S.C.

Oficina Hermosillo
Blvd. Abelardo L. Rodríguez y
Calle Pacheco No. 50
Col. San Benito, 83190
Hermosillo, Son.
Tel +52 (662) 214 5311

www.crowe.mx

Hermosillo, Sonora,
24 de Julio de 2020

Ing. Sergio Avila Ceceña
Director General de la Comisión Estatal del Agua (CEA)

De acuerdo con el Convenio de Prestación de Servicios Profesionales que celebramos con ustedes, con el objetivo de emitir una opinión profesional sobre la razonabilidad de los estados financieros del **Comisión Estatal del Agua (Unidad San Carlos)**, por el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, nos permitimos acompañar el informe largo de auditoría con cifras al 31 de diciembre de 2019, que contiene información analítica de los objetivos, procedimientos aplicados, resultados obtenidos, así como los hallazgos obtenidos como resultado de la revisión efectuada a cada uno de los rubros de los estados financieros sujetos a revisión.

Consideramos importante para la entidad, tomar en cuenta las sugerencias derivadas de nuestra revisión, las cuales permitirán mantener una mejor estructura de control interno, sobre todo en aquella que tiene incidencia en la preparación de la información financiera.

Agradecemos todas las atenciones recibidas de los funcionarios y empleados de la entidad y como lo hemos expresado durante el desarrollo de nuestro trabajo, nos ponemos a su disposición para tratar cualquier asunto relacionado con dicho informe, que nos sea requerido en forma verbal o escrita.

Atentamente
Gossler, S.C.

Jesús Humberto Acuña
Contador Público Certificado
Cédula Profesional No. 1018917

**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
UNIDAD SAN CARLOS**

Informe Largo, sobre los resultados de la auditoría practicada a los estados financieros básicos en su conjunto, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, así como de la evaluación del control interno implementado.

CONTENIDO:

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. EJERCICIO AUDITADO**
- III. ALCANCE DE LA REVISIÓN**
- IV. INFORMACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS**
- V. COMENTARIOS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

I. INTRODUCCIÓN.-

a) Constitución y Objeto Social

Se crea mediante Decreto la Comisión Estatal del Agua, como organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con residencia en la ciudad de Hermosillo, Sonora, ubicado en el Boletín oficial Numero 21, Sección III del 9 de septiembre de 1999.

Así mismo se reforma los artículos 6, Fracc. II, 10 y 20 del Decreto, publicado en el Boletín Oficial Nuero 27, Sección II del 2 de Octubre de 2003.

A la Fecha, la Comisión Estatal del Agua, está Integrada por Dirección General y los Organismos operadores de Guaymas, San Carlos, Empalme, Vicam y Cananea.

El objetivo social de la Comisión Estatal del Agua se establece en el Art. 2 del Decreto de creación. Dicho objetivo comprende:

- I. Coordinar acciones con las instancias federales competentes en materia de agua y ejecutar las acciones y programas, así como, aplicar y ejercer los recursos, que hayan sido objeto de descentralización al Gobierno del Estado, o lo sean en el futuro, de Acuerdos o Convenios celebrados o que se celebren entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Sonora, en materia de agua potable y alcantarillado, desarrollo hidroagrícola y cualquier otro uso del agua.
- II. Llevar a cabo la planeación y evaluación de programas y acciones en materia de agua, que las disposiciones de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Sonora y la Ley de Estado de Sonora, establecen directamente al Ejecutivo del Estado.
- III. Proponer al titular del Poder Ejecutivo Estatal, la normatividad, que en el ámbito estatal, deba ser emitida, para la mejor regulación, administración y conservación del recurso.
- IV. Desarrollar programas de investigación sobre el recurso de agua, a fin de que los servicios públicos, que en esta materia se presenten en el Estado de Sonora, sean de mayor calidad, y a la vez, que los propios usuarios del recurso, adquieran una cultura más profunda, del uso racional y mejor aprovechamiento de agua.

b) Órgano de Gobierno

El órgano máximo de gobierno de la entidad, lo representa la Junta de Gobierno integrada de la siguiente forma:

C. Ing. Hernán Manuel Vladimir Chavez Boubión	Director de área de la coordinación ejecutiva en su carácter de suplente del Vicepresidente de la Junta de Gobierno.
C. C.P. Rosa Yadira Tiznado García	Subdirectora de Desarrollo a Entidad Paraestatal en Representación de la Secretaría de Hacienda
C. Ing. Luis Guillermo Córdova Felix	Coordinador general en representación Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
C. Lic. Laura Lorena Robles Ruiz	Comisionada Estatal contra Riesgos Sanitarios en representación de la Secretaria de Salud Pública
C. Roberto Javier Durazo Borbón	Comisario Público Oficial
C. Lic. Pablo Alfonso González Escalante	Director General de Desarrollo Empresarial en representación de la Secretaría de Economía
C.C.P Rigoberto Duran Tortoledo	Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua
C. Ing. Sergio Ávila Ceceña	Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua.

Objetivos de la auditoría.-

Los objetivos de la auditoría practicada a los estados financieros de la Comisión Estatal del Agua, son los siguientes:

- Verificar que la información que presentan los Estados de Situación Financiera, Analítico del Activo, Analítico del Pasivo, de Actividades, de Variaciones en la Hacienda Pública, Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en la situación financiera, se obtenga de los registros de la contabilidad Gubernamental, y que éstos, incluyan todas las operaciones efectuadas por la Entidad, correspondientes al ejercicio auditado.
- Verificar que la información contenida en los registros de control presupuestal y de la contabilidad, sea veraz y corresponda a transacciones efectivamente realizadas.
- Verificar que los procedimientos para el control del ejercicio presupuestal y de la contabilidad, sean suficientes y adecuados, existan y funcionen, promoviendo la seguridad e integridad en la preparación de los estados financieros.
- Verificar que las operaciones financieras y presupuestales, reflejadas en la contabilidad de la entidad, estén debidamente respaldadas, por la documentación original comprobatoria, que amparan dichas operaciones.

Enfoque de auditoría.-

Con base en la evaluación de las áreas de riesgo y análisis de variaciones y tendencias de los estados financieros, correspondiente al ejercicio auditado, llevado a cabo durante la etapa de planeación de la auditoría, se elaboró el programa de trabajo, de cada uno de los rubros que integran dichos estados financieros, considerando el nivel de importancia relativa, a nivel de estados financieros y el riesgo de auditoría, para efecto de poder cumplir con los compromisos contraídos para la entrega de nuestros informes de auditoría, contemplados en el contrato de prestación de servicios profesionales celebrado con la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.

Derivado del resultado del análisis de los Estados de Situación Financiera, Analítico del Activo, Analítico del Pasivo, de Actividades, de Variaciones en la Hacienda Pública, Flujos de Efectivo y Estados de Cambios en la Situación Financiera, se identificaron los principales rubros, que conforman dichos estados y que se detallan a continuación:

- **Efectivo y Equivalentes**, lo constituye el efectivo disponible en bancos, así como el fondo fijo de caja.
- **Derechos a Recibir a Corto Plazo**, incluyen las cuentas por cobrar a usuarios por consumo de agua potable, alcantarillado, multas, recargos por cobrar, I.V.A. por cobrar, tomas de agua, medidores, descargas albañales y todos los conceptos relacionados con la prestación de estos servicios.
- **Almacén**, incluye las existencias de materiales y refacciones utilizadas para el mantenimiento y reparación de las obras de agua potable y alcantarillado, así como, para la prestación del servicio de suministro de agua potable.
- **Bienes Muebles, Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**, incluye los bienes inmuebles, como terrenos y edificios, así como el mobiliario y equipo propiedad de la Entidad, necesarios para llevar a cabo sus objetivos sociales.
- **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**, corresponde, principalmente, al monto pendiente de pago a proveedores por concepto de servicios, utilizados en la conservación y mantenimiento del sistema de alcantarillado.
- **Documentos por Pagar a Corto Plazo**, corresponde a convenio de pago por contribuciones de los trabajadores al ISSSTESON, IMSS y al INFONAVIT.
- **Deuda Pública por Pagar a Corto y Largo Plazo**, corresponde al préstamo Bancario contratado con el Banco del Bajío, S.A.
- **Retenciones y Contribuciones por Pagar**, corresponde principalmente, a los adeudos por impuestos federales por pagar.
- **Provisiones a Largo Plazo**, corresponde principalmente, al registro del pasivo laboral, correspondiente a la entidad.

- **Patrimonio**, Lo constituye principalmente las inversiones, efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2015.
- **Desahorros Acumulados**, Se integra por los resultados obtenidos por la entidad desde su creación.
- **Ingresos**, Se encuentra integrado, principalmente, por los ingresos por concepto de participaciones (Subsidio del Gobierno del Estado de Sonora) y por cuotas cobradas a los usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado.
- **Gastos**, Se integran por los gastos necesarios para el funcionamiento de la entidad.

Cantidades en Pesos.-

Para efecto de facilitar el manejo de las cifras contenidas en este informe, todos los importes incluidos en el mismo, se presentan en pesos, omitiendo los centavos.

II. PERIODO AUDITADO.-

La información contenida en el presente Informe Largo de Auditoría, al igual que nuestra opinión profesional, sobre la razonabilidad que presentan los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos, así como, los estados de actividades, los estados de variaciones de la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, corresponden al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

III. ALCANCE DE LA REVISIÓN.-

Como resultado de la auditoría llevada a cabo, se presenta un resumen de las cuentas del Estado de Situación Financiera y de Actividades, analizadas por el ejercicio de 2019, en el cual, se muestra el alcance en monto y porcentaje, así como, las observaciones al marco legal y normativo y de operación y de control interno, que rigen a la Comisión Estatal del Agua.

IV. INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.-

A continuación se proporciona un resumen de los resultados obtenidos, así como, las observaciones y sugerencias, derivadas de nuestra revisión.

**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
UNIDAD SAN CARLOS
INFORME LARGO DE AUDITORÍA
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)
(Centavos omitidos)**

Como resultado de la auditoría que llevamos a cabo a la entidad, con cifras al 31 de diciembre de 2019, a continuación mostramos el resumen de resultados, donde se indican los alcances considerados en dicha revisión, en cada uno de los rubros que integran los estados financieros de la Comisión Estatal del Agua (San Carlos), así como una descripción de los objetivos de la revisión y procedimientos de auditoría aplicados, incluyendo los comentarios de nuestras sugerencias, para mejorar el control interno derivadas de las deficiencias observadas durante la revisión, las cuales, tienen incidencia en las cifras que sirven de base para la preparación de los estados financieros de la entidad:

RESUMEN DE RESULTADOS:

Cuenta	Ref.	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Importe Analizado	%
Efectivo		\$ 20,100	7,000	35
Bancos/Tesorería		2,777,354	2,777,354	100
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	(1)	9,495,275	9,495,275	100
Deudores Diversos por Cobrar a C.P.		19,403,982	15,594,057	80
Contribuciones por Recuperar a Corto Plazo	(2)	488,378	1,278,952	17
Anticipo a Proveedores por Prest. Serv. C.P.	(3)	139,214	139,214	100
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	(4)	650,918	650,918	100
Estimación p/Cuentas Incobrables p/Derechos. Rec. Efe.	(5)	16,863,739	16,863,739	100
Terrenos	(3)	1,321,520	1,321,520	100
Vivienda	(3)	1,880,070	1,880,070	100
Infraestructura	(3)	27,034,191	27,034,191	100
Mobiliario y Equipo de Admón.	(6)	75,924	61,764	100
Equipo de Transporte	(6)	186,771	111,478	100
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	(6)	6,022,776	495,561	97
Depreciación Acumulada Muebles	(7)	4,787,606	218,653	100
Otros Activos Diferidos (Depósitos en Garantía)	(3)	\$ 90,046	90,046	100
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		2,529,825	2,086,513	82
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	(8)	13,357,572	13,357,572	100
Retenciones y Contribuciones por Pagar a C.P.		6,440,893	4,653,975	72

Cuenta	Ref.	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Importe Analizado	%
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		\$ 9,566,478	3,565,518	37
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		406,190	351,418	87
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	(9)	913,011	913,011	100
Prestamos de la Deuda Interna por Pagar a Largo Plazo	(9)	18,658,303	18,658,303	100
Provisión para Contingencias a Largo Plazo	(10)	6,961,898	6,963,224	100
Patrimonio Contribuido	(3)	112,069	112,069	100
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	(3)	4,055,031	4,055,031	100
Resultados de Ejercicios Anteriores	(3)	705,674	705,674	100
Cambios de Políticas Contables	(9)	8,165,428	7,839,930	42
Cambios por Errores Contables	(9)	10,275,291	10,573,275	72
Ingresos	(11)	36,733,121	11,751,416	32
Egresos	(12)	34,064,172	22,302,608	65

- (1) El importe analizado, corresponde a los movimientos de la cuenta, durante el ejercicio, adicionalmente se revisó el saldo inicial dictaminado en 2018, el saldo de la cuenta en su mayoría proviene de ejercicios anteriores.
- (2) Analizada con los movimientos del ejercicio
- (3) Cuenta sin movimiento en el ejercicio, se verifico el saldo dictaminado al inicio del ejercicio
- (4) El importe analizado corresponde a la comparación del saldo, sistemas e inventario físico
- (5) Se verificó la integración por antigüedad de saldos, la cual cumple con la política de la Comisión, adicionalmente se verificó el saldo inicial dictaminado en 2018, el saldo de la cuenta en su mayoría proviene de ejercicios anteriores.
- (6) El importe analizado, corresponde a las altas y bajas del ejercicio.
- (7) El importe analizado corresponde a la depreciación del ejercicio.
- (8) Se revisaron los saldos en su totalidad con las unidades correspondientes, sin diferencia
- (9) Se revisó el saldo inicial dictaminado y los principales movimientos del ejercicio
- (10) Se verificó el saldo inicial dictaminado del ejercicio, y los movimientos del ejercicio al 100%
- (11) El importe analizado corresponde a los ingresos del periodo.
- (12) El importe analizado corresponde a costos y gastos del periodo, los cuales incluyen nóminas.

I DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA REVISIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

1 ACTIVO

1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.-

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen del efectivo y equivalentes de efectivo, son los siguientes:

- a) Comprobar la existencia del efectivo y las inversiones a la vista y que en el estado de situación financiera, se incluyan, todos los fondos propiedad de la Comisión, ya sea, que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.
- b) Verificar su correcta valuación, de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.
- c) Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones, en su caso.
- d) Comprobar el correcto registro de los rendimientos de las inversiones en el periodo correspondiente.
- e) Comprobar su adecuada presentación, en el estado de situación financiera, del efectivo e inversiones temporales.
- f) Revisión del saldo inicial de la cuenta, con las cifras dictaminadas el ejercicio anterior

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.-

- a) Se verificó de manera documental, el resguardo del efectivo de la entidad.
- b) Se verificaron las conciliaciones bancarias, de todas las cuentas de la entidad.
- c) Se verificaron que las partidas en conciliación, se hubieran correspondido en los meses posteriores.
- d) Verificación de cargos y abonos en contabilidad, con los estados de cuenta bancarios

Los resultados obtenidos en este rubro, fueron satisfactorios.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo asciende a \$ 2,797,454, el cual, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
Bancos	\$ 2,777,354	100
Efectivo en fondos fijos de caja	20,100	-
	-----	----
	\$ 2,797,454	100
	=====	====

1.1.1 FONDO FIJO DE CAJA

Esta cuenta representa los recursos en efectivo de disposición inmediata, destinados a cubrir gastos menores, propios de la operación de la Comisión.

Como parte de la revisión efectuada sobre esta área, se nos proporcionó copia de los resguardos de los responsables de los fondos, obteniendo resultados satisfactorios.

El saldo de Fondo Fijo de Caja, se encuentra integrado por 3 fondos fijos, los cuales, muestran un saldo al 31 de diciembre de 2019 de \$ 20,100. A esa fecha, la Comisión, cuenta con los siguientes fondos fijos, asignados al personal de la Comisión y que se muestran en la contabilidad, como sigue:

Nombre del Responsable	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Fondo Fijo Cajero Automático, Ma. Aurora	\$ 13,100
Caja Chica Comercial	5,000
Caja Recaudadora # 2, Ma. Aurora Ald.	2,000

	\$ 20,100
	=====

1.1.2 BANCOS

Esta cuenta representa el efectivo de disposición inmediata, a través de cuentas de cheques, propiedad de la Comisión, para cubrir sus compromisos financieros.

Al 31 de Diciembre de 2019, el saldo asciende a \$ 2,777,354, integrándose de 5 cuentas bancarias, que se muestran a continuación:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
CI Banco, S.A. Ingresos 1416286	\$ 1,889,987	68
Nóminas 31359 BBVA Bancomer	669,929	24
BBVA Bancomer Cta. 0111480618 Ingresos	109,217	4
Proveedores 31340 BBVA Bancomer	93,541	3
Banamex Ingresos 7679482	14,680	1
	-----	----
	\$ 2,777,354	100
	=====	====

Al 31 de diciembre de 2019, se llevó a cabo la revisión de las conciliaciones bancarias, revisamos la antigüedad de las partidas en conciliación, así como, si dichas partidas en conciliación se hubieran correspondido los meses inmediatos posteriores a la revisión, obteniéndose resultados satisfactorios.

1.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.-

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- b) Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar, incluyendo el registro de las estimaciones necesarias, para las cuentas de dudosa recuperación.
- c) Determinar los gravámenes y contingencias, que pudieran existir.
- d) Verificar, que todas las cuentas por cobrar, estén registradas en contabilidad, comprobando, que éstas correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados.
- e) Comprobar su adecuado registro contable, y su presentación en los estados financieros, de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.-

- a) Análisis de antigüedad de saldos.
- b) Análisis de integración y soporte de saldos.
- c) Verificación de cobros posteriores.
- d) Verificación de contra cuenta afectada.

Los resultados obtenidos en este rubro, fueron satisfactorios.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, UNIDAD SAN CARLOS, INFORME LARGO

Las cuentas por cobrar se encuentran integradas al 31 de diciembre de 2019, de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre 2019	%
Deudores Diversos por Cobrar a C.P.	\$ 19,403,982	66
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	9,495,275	32
Contribuciones por Recuperar a Corto Plazo	488,378	2
	-----	----
	\$ 29,387,635	100
	=====	====

1.2.1 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.-

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo asciende a \$ 9,495,275, y se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
	Deudores por Servicio		
00122-0200-1002-00002	Rezago Agua Potable	\$ 6,660,282	70
00122-0200-1005-00001	IVA por Cobrar	1,385,971	15
00122-0200-1004-00001	Recargos por Cobrar	1,125,869	12
00122-0200-1003-00002	Rezago Alcantarillado	321,741	3
01122-0200-1007-00000	Otras Cuentas por Cobrar	311,521	3
00122-0200-1002-00003	Agua Potable Largo Plazo	1,100	-
01122-0200-1008-00000	Acreditamiento para Depósitos no Identificados	(320,038)	(3)
		-----	----
		9,486,446	100
		-----	----
	Deudores por Conexión		
01122-0200-2002-00000	Descargas Albañiles	6,008	-
01122-0200-2001-00000	Tomas de Agua	2,821	-
		-----	----
		8,829	-
		-----	----
		\$ 9,495,275	100
		=====	====

De la revisión llevada a cabo, se obtuvieron los siguientes resultados:

- a) **Rezago de Agua Potable-** El saldo por la cantidad de \$ 6,660,282, corresponde al servicio de agua potable a cargo de los usuarios, el cual, a la fecha de este informe, no se ha recuperado.
- b) **I.V.A. por Cobrar.-** El saldo por la cantidad de \$ 1,385,971, corresponde al registro de IVA acreditable, el cual, a la fecha de este informe, no se ha recuperado.
- c) **Recargos por Cobrar.-** El saldo por la cantidad de \$ 1,125,869, corresponde al registro de los recargos por servicio de agua, el cual, a la fecha de este informe, no se ha recuperado.

OBSERVACIÓN 1. EXISTENCIA DE SALDOS ANTIGUOS EN CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Con base en el análisis de antigüedad de saldos, registrados en el rubro de cuentas por cobrar a corto plazo, observamos la existencia de los siguientes saldos, los cuales, dado su antigüedad, están sujetos a depuración y/o aclaración:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Antigüedad	Importe
00122-0200-1002-00002	Rezago Agua Potable	31/12/2019	\$ 6,660,282
00122-0200-1005-00001	IVA por Cobrar	31/12/2019	1,385,971
00122-0200-1004-00001	Recargos por Cobrar	31/12/2019	1,125,869
00122-0200-1007-00001	Otras Cuentas por Cobrar	2018	71,389
00122-0200-1002-00003	Agua Potable a Largo Plazo	2018	1,100
01122-0200-2001-00000	Por Tomas de Agua	2018	2,820
01122-0200-2002-00000	Descargas Albañiles	2018	6,008

			\$ 9,253,439
			=====

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”.

“Artículo 16: El ejercicio del presupuesto de egresos comprende el manejo y aplicación de los recursos que realicen los entes públicos, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas contenidos en sus presupuestos aprobados”.

“LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS”

“Artículo 63: Todo servidor público tendrá las siguientes autorizaciones.....

VI. Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de acuerdo a los presupuestos de programas aprobados”

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Al margen de que actualmente la administración de la Comisión, ya trabaja en la determinación del monto de cuentas incobrables, recomendamos se lleve a cabo, un análisis de dichos saldos, así como de los demás saldos, que no obstante no tengan más de tres meses de antigüedad pudieran no corresponder a activos reales de la Comisión. En su caso, una vez concluidos los análisis e investigaciones necesarias y se llegará a la conclusión de la existencia de saldos no reales, se deberán de someter a la Junta de Gobierno, la autorización para su cancelación afectando resultados de ejercicios anteriores o del ejercicio, en su caso. Por los saldos propuestos para su cancelación, se deberá conformar un expediente completo que soporte su correcta cancelación, así como recabar su debida autorización.

1.2.2 Deudores Diversos por Cobrar.-

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo asciende a \$ 19,403,982. En el siguiente cuadro, se muestra su integración:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
	Otros Deudores		
01123-0200-2010-00002	CEA Unidad Guaymas	\$ 16,400,329	85
01123-0200-2010-00003	CEA Empalme	1,880,000	10
01123-0200-3004-00000	IVA	820,264	4
01123-0200-2010-00001	CEA Vicam	278,000	1
01123-0200-2086-00000	Descuento Empleados INFONAVIT	18,041	-
01123-0200-2093-00000	Edgar Francisco Villafior Smith	3,033	-
01123-0200-2094-00000	Juan Pérez Guerrero	2,262	-
01123-0200-2092-00000	José Arturo Dórame Corrales	2,053	-
		-----	-----
		\$ 19,403,982	100
		=====	====

De la revisión llevada a cabo, se obtuvieron los siguientes resultados:

CEA Unidad Guaymas.- El saldo por la cantidad de \$ 16,400,329, corresponde al registro de préstamos otorgados a la Unidad Guaymas, el cual, a la fecha de este informe, la cuenta se encuentra liquidada, por concepto de dispensaciones de saldos entre organismos.

OBSERVACIÓN 2. FALTA DE INTEGRACIÓN AL 100% DE DIVERSOS SALDOS POR COBRAR, REGISTRADOS EN CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019, se tienen diversas cuentas por cobrar pendientes de integrar, desde su origen, por un monto de \$ 627,591, las cuales se muestran a continuación:

Cuenta	Nombre	Importe
01124-0200-1209	IVA Acreditable (Abonos)	\$ 45,233
01124-0200-1220	IVA Pendiente de Acreditar	443,144
01131-0200-1003	Raúl Castañeda Baca	139,214

Total		\$ 627,591
		=====

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: La administración de la Entidad tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz”.

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de las actividades realizadas.”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de la Entidad deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de la Entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Con el objeto de mantener actualizada el 100% de la información financiera de la Comisión, recomendamos se lleven a cabo las labores necesarias para su actualización y se cuente con la integración y soporte de todos los saldos a favor de la Comisión, al cierre de cada mes, y en su caso se registren los ajustes que procedan.

OBSERVACIÓN 3. DIFERENCIAS A NIVEL CONCEPTO, EN LOS SALDOS POR COBRAR REFERIDOS EN CONTABILIDAD CON LOS DEL SISTEMAS POR COBRAR

De la revisión efectuada sobre esta área, se pudo observar que existen diferencias entre los diversos concepto por cobrar a usuarios, entre las cifras en contabilidad y las del sistema de cuentas por cobrar, que en total, las diferencias de más con las diferencias de menos, arrojan un diferencia saldo igual a \$ 0.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”.

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de actividades realizadas.”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos, se lleven a cabo los trabajos de análisis y ajuste, con el fin de que las cifras, entre el departamento comercial y de contabilidad, no muestren diferencias, a nivel concepto por cobrar, y una vez se concluyan los trabajos de depuración correspondientes, sean sometidos en su caso, a la Junta de Gobierno de la Comisión, para que la misma apruebe los registros procedentes.

1.2.3 Contribuciones por Recuperar a Corto Plazo.-

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo asciende a un monto de \$ 488,378 y se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
01124-0200-1220-00000	IVA Pendiente por Acreditar	\$ 443,144	91
01124-0200-1209-00000	IVA Acreditable (Abonos)	45,234	9
		-----	----
		\$ 488,378	100
		=====	====

De la revisión llevada a cabo, se obtuvieron los siguientes resultados:

- a) **IVA Pendiente de Acreditar.-** El saldo por la cantidad de \$ 443,144, corresponde a IVA por compras, pendiente de acreditar, del cual a la fecha de este informe, se ha recuperado un monto de \$ 298,877.

1.2.3.1 Falta de integración, determinación, recuperación y soporte, del saldo de impuesto al valor agregado acreditable.

A la fecha de nuestro informe, la Comisión, no nos había proporcionado la integración, determinación, recuperación en su caso, y soporte del saldo a favor registrado de impuesto al valor agregado, por lo que nuestra revisión se vio limitada.

1.2.4 Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo.-

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo asciende a un monto de \$ 139,214.

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
Raúl Castañeda Baca	\$ 139,214 =====	100 ===

1.2.5 Estimación por Pérdidas o Deterioro del Activo Circulante.-

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo asciende a un monto de \$ 16,863,739, y se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
01161-0200-1000	Reserva Cuentas Incobrables	\$ 10,102,300	60
01161-0200-1001	Agua Potable	4,394,935	26
01161-0200-1102	Alcantarillado	2,269,257	13
01161-0200-1002	Alcantarillado	97,247	1
		-----	----
		\$ 16,863,739	100
		=====	===

1.3 ALMACÉN

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.-

Los objetivos de auditoría, relativos a inventarios, son los siguientes:

- Comprobar su existencia física.
- Verificar que sean propiedad de la Comisión.
- Comprobar su adecuada valuación, tomando en consideración que no excedan a su valor de realización.
- Comprobar su adecuado registro contable y su presentación y revelación en los estados financieros, de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.
- Verificar el cumplimiento de la ley de adquisiciones, con respecto a las licitaciones, para las adquisiciones de bienes y servicios.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.-

- Verificación de saldo, en unidades e importe

b) Comparación de inventarios con registros contables y sistema.

Los resultados obtenidos en este rubro, fueron satisfactorios.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo asciende a \$ 650,918, y se integra de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
Material de Fierro	\$ 309,307	48
Material de P V C	225,688	35
Válvulas	80,459	12
Material de Cobre y Bronce	33,806	5
Material de Plástico	1,658	-
	-----	----
	\$ 650,918	100
	=====	====

1.3.2 Falta de aseguramiento de las existencias en almacén.

La Comisión, no cuenta con seguro de sus existencias en almacén, contra robo, incendio, inundaciones, terremoto, por lo que en caso, de una eventualidad, podría afectar el patrimonio de la Comisión. Recomendamos se evalué la posibilidad de su aseguramiento.

1.4 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.-

Representan las inversiones, principalmente, en Obras de Agua Potable y Maquinaria y Equipo, propiedad de la Comisión, destinados al logro de los objetivos sociales de la misma.

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

Los objetivos de auditoría relativos al rubro del activo fijo, son los siguientes:

- a) Comprobar que existan y estén en uso.
- b) Verificar que sean propiedad de la Comisión.
- c) Verificar su adecuada valuación y registro, de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.
- d) Verificar el cumplimiento de la ley de adquisiciones, con respecto a las licitaciones, para las adquisiciones de bienes y servicios.
- e) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.-

- a) Verificación selectiva de las adquisiciones del periodo con los soportes documentales.
- b) Revisión selectiva de bajas, con las actas de la junta de gobierno
- c) Verificación de la depreciación del ejercici.
- d) Verificación de actas de entrega de obra.
- e) Verificación de las licitaciones, del ejercicio.

Los resultados obtenidos en este rubro, fueron satisfactorios.

Al 31 de diciembre de 2019, la inversión neta asciende a \$31,823,692, integrándose de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2019	%
Terrenos:		
Tanques Almacenamiento	\$ 1,750,000	5
Terrenos	1,321,520	4
Casetas	65,217	-
Almacenes y Bodegas	64,853	-
	-----	-----
	3,201,590	9
	-----	---
Infraestructura:		
Obras en Operación Agua Potable		
Línea de Conducción	16,666,948	52
Red de Distribución REP	2,099,977	7
Materiales	353,690	1
Mano de Obra	227,227	1
Tanques de Almacenamiento	106,372	-
Materiales	60,677	-
Sub-estación Eléctrica	35,071	-
Medidores	21,251	-
Cloración	17,000	-
	-----	-----
	19,588,213	53
	-----	---
Obras en Operación Alcantarillado		
Línea de Conducción	1,733,408	5
Atarjea	1,537,608	5
Pozos de Visita	1,317,171	4
Descargas Domiciliarias	1,013,740	3
Plantas de Bombeo	707,985	2

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2019	%
Colectores	\$ 396,703	1
Colectores		
	396,703	1
Sub Colectores	236,046	1
Laguna de Oxidación	209,485	1
Otros	121,596	1
Sub-estación Eléctrica	91,212	-
Línea de Transmisión	81,024	-
	-----	-----
	7,445,978	24
	-----	-----
Maquinaria y Equipo:		
Maquinaria	2,090,270	7
Equipo Bombeo Agua Potable	1,722,850	5
Equipo Bombeo Alcantarillado	813,751	3
Equipo de Cloración	620,547	2
Equipo Electromecánico	309,768	1
Otros Equipos	239,078	1
Medidores	186,620	1
Equipo de Comunicación	39,892	-
	-----	-----
	6,022,776	20
	-----	-----
Equipo de Transporte:		
Equipo de Transporte	186,771	-
	-----	-----
Equipo de Cómputo:		
Equipo de Cómputo	45,414	-
	-----	-----
Equipo de Oficina:		
Mobiliario y Equipo	30,510	-
	-----	-----
Total Bienes Muebles e Inmuebles	36,521,252	115
	-----	-----
Menos:		
Depreciación Acumulada	(4,787,606)	(15)
	-----	-----
Activo Diferido		
Depósitos en Garantía	90,046	-
	-----	-----
Total Bienes Muebles e Inmuebles, Neto	\$ 31,823,692	100
	=====	===

1.4.1 ALTAS Y BAJAS DE ACTIVO FIJO DURANTE EL PERIODO.-

Al 31 de diciembre de 2019, la Comisión, efectuó adquisiciones y bajas de activo fijo por un monto de \$ 512,247 y \$ 173,242, respectivamente, las cuales, se integran a continuación:

Concepto	Adquisiciones	%	Bajas	%
Equipo de Transporte	\$ -	-	111,478	64
Mobiliario y Equipo	-	-	44,784	26
Equipo de Computo	-	-	16,980	10
Equipo de Cloración	512,247	100	-	-
Totales	\$ 512,247	100	173,242	100
	=====	===	=====	===

1.4.2 REVISIÓN DOCUMENTAL DE ADQUISICIONES Y BAJAS DE ACTIVO FIJO.-

Durante la revisión efectuada sobre esta área, se verificaron las principales adquisiciones al 31 de diciembre de 2019, en forma selectiva, contra la factura original, vigilando que dicha documentación estuviera a nombre de la Comisión, verificando que ésta cumpliera con los requisitos fiscales, además de los controles internos aplicables, en el caso de las bajas de activo fijo se verificaron las actas de asamblea de la Junta de Gobierno, habiéndose obtenido, resultados satisfactorios, excepto por lo señalado más adelante.

1.4.3 FALTA DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.-

A la fecha de este informe, la Comisión, no ha asegurado gran parte de sus activos fijos, excepto su equipo de transporte, lo cual, pudiera representar posibles pérdidas patrimoniales, en caso de robo, incendio, terremoto, inundaciones, etc. por lo que consideramos conveniente su aseguramiento.

1.4.4 FALTA DE CERTIFICADOS DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.-

A la fecha de emisión de este informe no se nos habían proporcionado los certificados de libertad de gravamen, de los inmuebles propiedad de la Comisión, por lo que nuestra revisión se vio limitada.

OBSERVACIÓN 4. FALTA DE CONTROL TOTAL DE LAS BAJAS DE ACTIVO FIJO

De la revisión efectuada, se pudo observar que no se cuenta con un control total de las bajas de activo fijo debidamente formalizado y autorizado.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL”

D.1 Bienes Muebles

El proceso de administración de bienes muebles, comprende los procedimientos de alta, verificación, registro en el inventario, cambio de destino, disposición final, baja y control de inventario de bienes muebles, entre otros.

El registro de bienes en el inventario se realizará conforme el Catálogo de Adquisiciones de Bienes Muebles que emita el CONAC.

D.1.3 Disposición final y baja de bienes muebles

Los entes públicos de acuerdo a las disposiciones aplicables autorizan anualmente el programa anual, para la disposición final de bienes previo dictamen de no utilidad.

Los entes públicos, con base en el dictamen de afectación, proceden a determinar el destino final y baja de los bienes no útiles y, en su caso, llevarán el control y registro de las partes reaprovechadas. El dictamen de desafectación y la propuesta de destino final estarán a cargo del responsable de los recursos materiales y la reasignación a nuevo destino se llevará a cabo una vez que se hubiere autorizado en los términos de lo dispuesto en las normas aplicables.

Una vez concluida la disposición final de los bienes conforme a las normas aplicables, se procederá a su baja, lo mismo se realizará cuando

el bien de que se trate se hubiere extraviado, robado o entregado a una institución de seguros, como consecuencia de un siniestro, una vez pagada la suma asegurada.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

No obstante, que actualmente la entidad, ya trabaja en la implementación de la normatividad aplicable, en materia de altas y bajas de activo fijo, por lo que con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos, con respecto a las bajas de bienes muebles del activo fijo, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), recomendamos se adopten en su totalidad, dichas disposiciones.

1.5 Activos Diferidos.-

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo asciende a un monto de \$ 90,046.

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2019
01279-0200-1001	Depósitos en Garantía	\$ 90,046 =====

2 PASIVO

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.-

Los objetivos de auditoría para llevar a cabo el examen de las cuentas por pagar, son los siguientes:

- a) Comprobar que todos los pasivos, que muestra el estado de posición financiera son reales y representan obligaciones de la Comisión, por bienes adquiridos o servicios recibidos, destinados para el logro de sus objetivos sociales.
- b) Verificar que se incluyan todos los pasivos, a cargo de la Comisión, por los importes que se adeuden, a la fecha del estado de situación financiera.
- c) Comprobar que los pasivos no están garantizados, por gravámenes, sobre activos u otras garantías colaterales.
- d) Comprobar que los pasivos, estén adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros, incluyendo sus notas, de acuerdo con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.-

- a) Análisis de antigüedad de saldos.
- b) Análisis de saldos e integración de saldos importantes.
- c) Verificación de pagos posteriores.
- d) Verificación del saldo inicial de la cuenta, con las cifras dictaminadas del ejercicio anterior.
- e) Verificación de convenios de contribuciones de seguridad social
- f) Verificación de contrato bancario

Los resultados obtenidos en este rubro, fueron satisfactorios.

El pasivo a corto plazo a cargo de la Comisión, al 31 de diciembre de 2019, asciende a \$ 32,300,958, y se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Transferencias Otorgadas a Corto Plazo	\$ 13,357,572
Otras Cuantías por Pagar a Corto Plazo	9,566,478
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	6,440,893
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,529,825
Documentos por pagar a corto plazo	406,190
Total	----- \$ 32,300,958 =====

2.1 Proveedores por Pagar a Corto Plazo.-

El saldo al 31 de diciembre de 2019, asciende a un monto de \$ 2,529,825, el cual, corresponde principalmente, a los adeudos a favor de proveedores de servicios y suministros, para atender las necesidades de la Comisión. En el siguiente cuadro se muestra su integración:

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, UNIDAD SAN CARLOS, INFORME LARGO

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
02112-0200-1122	Equipos y Productos Químicos del Noroeste, S.A. de C.V.	\$ 1,042,948	41
02112-0200-1060	Ramiro Corrales Aispuro	458,633	18
02112-0200-2012	Thiavza, S.A. de C.V.	399,255	16
02112-0200-1135	TRA Tecnología y Rehúso de Agua, S.A. de C.V.	191,539	8
02112-0200-2078	Hugo Sánchez Madrigal	103,260	4
02112-0200-1180	Servicio Integral de Seguridad Privada de Sonora, S.A. de C.V.	98,845	4
02112-0200-2083	A-Z Uniformes, S.A. de C.V.	45,859	2
02112-0200-1024	GASRED, S.A. de C.V.	45,208	2
02112-0200-2091	Angulo Gutiérrez y Compañía, S.C.	29,900	1
02112-0200-1123	Francisco Rubén Mariscal Álvarez	25,167	1
02112-0200-2075	Sonora Emedios, S.A. de C.V.	23,200	1
02112-0200-2027	Compuproveedores, S.A. de C.V.	20,348	1
02112-0200-1174	Ferretería y Maderería Luebbert, S.A. de C.V.	19,919	1
02112-0200-2029	Rubén Valenzuela López	11,136	-
02112-0200-2007	Imagen Digital del Noroeste, S.A. de C.V.	6,264	-
02112-0200-2085	Antonio Damián Acosta Villegas	5,742	-
02112-0200-1092	Agua Club, S.A. de C.V.	1,204	-
02112-0200-2022	Julio Marín Flores	835	-
02112-0200-1150	Jorge Luis Ruíz Bustamante	563	-
02112-0200-2038	Abel Cárdenas Saucedo	-	-
02112-0200-2082	Raquel Escalante de La Puente	-	-
02112-0200-2076	Grupo Constructor EDIMAQ, S.A. de C.V.	-	-
02112-0200-2003	Mario Enrique González Fimbres	-	-
02112-0200-2026	Ángel Moreno Salazar	-	-
		\$ 2,529,825	100
		\$ 2,529,825	100

De la revisión llevada a cabo, se obtuvieron los siguientes resultados:

- a) **Equipos y Productos Químicos del Noroeste, S.A. de C.V.-** El saldo por la cantidad de \$1,042,948, corresponde a la adquisición de productos

químicos para el tratamiento de agua, entre otros servicios, el cual, a la fecha de este informe, se encuentra pagado en su totalidad.

- b) **Ramiro Corrales Aispuro.-** El saldo por la cantidad de \$458,633, corresponde a servicio y mantenimiento a equipo de bombeo, el cual, a la fecha de este informe, se encuentra pagado en su totalidad.
- c) **Thiavza, S.A. de C.V.-** El saldo por la cantidad de \$ 399,255, corresponde a facturas por concepto de compra de herramientas y materiales hidráulicos, el cual, a la fecha de este informe, se encuentra pagado en su totalidad.
- d) **TRA Tecnología y Rehúso de Aguas, S.A. de C.V.-** El saldo por la cantidad de \$191,539, corresponde a servicios de tratamiento de aguas residuales, el cual, a la fecha de este informe, no se le han hecho pagos.
- e) **Hugo Sánchez Madrigal.-** El saldo por la cantidad de \$103,260, corresponde a mantenimiento y reparación de equipo pesado, el cual, a la fecha de este informe, se le han hecho pagos por \$ 63,036.

2.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.-

- a) Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de otras cuentas por pagar a corto plazo asciende a \$ 16,413,561, y se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
02117-0200-3002-00001	I.V.A.	\$ 3,875,706	25
02117-0200-2161-00000	IVA Facturado Pendiente De Cobro	1,442,135	9
02117-0200-3002-00002	I.S.P.T.	605,736	4
02117-0200-1018-00000	INFONAVIT	210,584	1
02117-0200-1017-00000	S.A.R.	93,566	1
02117-0200-1019-00000	I.M.S.S.	75,338	-

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, UNIDAD SAN CARLOS, INFORME LARGO

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
02117-0200-1008-00000	FONACOT	\$ 43,560	-
02117-0200-1014-00000	'1%Cuota Sindical	40,760	-
02117-0200-3002-00003	Retenciones I.S.R.	31,983	-
02117-0200-1021-00000	'2% Impuesto S/Nómina	20,599	-
02117-0200-1022-00000	ISPT en consignación (JCYA)	838	-
02117-0200-3003-00001	'2% Insp. y Vigilancia	61	-
02117-0200-3003-00002	10% UNISON	9	-
02117-0200-3003-00003	15% C.E.C.O.P	9	-
02117-0200-3003-00005	15% F.I.E.	9	-
		-----	----
		6,440,893	40
		-----	----
	Acreedores Diversos		
02119-0200-1058-00000	C.N.A	8,122,383	51
02119-0200-1080-00000	Nominas por Pagar	283,835	2
02119-0200-1088-00000	Pagos Anticipados	256,328	2
02119-0200-1017-00000	Comisión Federal de Electricidad	166,157	1
02119-0200-1072-00000	Aguinaldos por Pagar	154,915	1
02119-0200-1176-00000	Alexandra Jenifer Vitela Aguayo	130,856	1
02119-0200-1182-00000	SVA Contadores Públicos, S.C.	116,000	1
02119-0200-1094-00000	Jesús Salvador Fajardo Valenzuela	74,175	-
02119-0200-1064-00000	SBS Estrategia, S.A de C.V.	62,400	-
02119-0200-1092-00000	Depósitos no Identificados	58,405	-
02119-0200-1177-00000	Rescate San Carlos	41,411	-
02119-0200-1045-00000	Novutek, S.C	24,360	-
02119-0200-1123-00000	Súper Banda, S.A.	11,600	-
02119-0200-1193-00000	APASGU Publicidad, S.A. de C.V.	11,600	-
02119-0200-1171-00000	Patronato de Bomberos de Heroico	14,668	-
02119-0200-1174-00000	Radio Amistad de Sonora, S.A. de C.V.	9,280	-
02119-0200-1175-00000	Placido Llanos Zamora	5,800	-
02119-0200-1056-00000	Gastos Medidos Funerarios	4,801	-
02119-0200-1097-00000	Radio Sonora, S.A.	4,640	-
02119-0200-1190-00000	Rosario Torres Rendón	3,364	-
02119-0200-1195-00000	Julián Villareal Ceceña	3,295	-
02119-0200-1016-00000	Seguros de Vida SUTSPES	3,291	-

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, UNIDAD SAN CARLOS, INFORME LARGO

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
02119-0200-1018-00000	Teléfonos de México	\$ 2,495	-
02119-0200-1062-00000	Fondo de Ahorro CEA, Empleados	294	-
02119-0200-1186-00000	Excedente INFONAVIT de Empleados	125	-
		9,566,478	59
	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
02129-0200-0003-00000	Convenio INFONAVIT	197,403	1
02129-0200-0001-00000	Convenio IMSS	112,948	-
02129-0200-0002-00000	Convenio RCV	95,839	-
		406,190	1
	Total	\$ 16,413,561	100

Se revisó la integración y pago de los principales saldos por pagar al 31 de diciembre de 2019, de los cuales, les proporcionamos los siguientes comentarios:

- a) **Comisión Nacional del Agua.-** El saldo por la cantidad de \$ 8,122,383, corresponde al costo de extracción de agua, el cual, a la fecha de este informe, se le han hecho pagos por \$ 1,332,444.
- b) **I.V.A.-** El saldo por la cantidad de \$ 3,875,706, corresponde al IVA por Pagar. A la fecha de este informe, se han efectuado aplicaciones por un monto de \$ 820,264.
- c) **I.S.P.T.-** El saldo por la cantidad de \$ 605,736, el cual corresponde a I.S.P.T. retenido, que a la fecha de este informe, se han efectuado aplicaciones por un monto de \$ 211,113.
- d) **Nóminas por Pagar.-** El saldo por la cantidad de \$ 283,835, el cual corresponde a Nóminas Pendientes de Pago, que a la fecha de este informe, no se le han efectuado aplicaciones.
- e) **Pagos Anticipados.-** El saldo por la cantidad de \$ 256,328, corresponde al registro de anticipos recibidos de los usuarios del servicio, el cual, a la fecha de este informe, no se ha efectuado ninguna aplicación.

OBSERVACIÓN 5. SALDOS ANTIGUOS REGISTRADOS EN LAS CUENTAS OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Se tienen saldos antiguos registrados en las cuentas otras cuentas por pagar a corto plazo y documentos por pagar a corto plazo, por un monto en conjunto de \$ 1,493,182, cuya integración es la siguiente:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Antigüedad	Importe
	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
02119-0200-1088-00000	Pagos Anticipados	31/12/2019	\$ 256,328
02119-0200-1182-00000	SVA Contadores Públicos, S.C.	2018	116,000
02119-0200-1175-00000	Placido Llanos Zamora	2018	5,800
02119-0200-1097-00000	Radio Sonora, S.A.	29/03/2019	4,640

			382,768

	Documentos por Pagar		
02129-0200-0003-00000	Convenio INFONAVIT	2018	197,403
02131-0200-1001-00000	Banco Bajío	2018	913,011

			1,110,414

			\$ 1,493,182
			=====

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”.

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de la Entidad deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de la Entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

“LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”.

“Artículo 16: El ejercicio del presupuesto de egresos comprende el manejo y aplicación de los recursos que realicen los entes públicos, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas contenidos en sus presupuestos aprobados”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Sugerimos llevar a cabo, las investigaciones y análisis de los saldos antes mencionados, así como, la obtención de recursos adicionales, para efectuar el pago de los servicios y bienes adquiridos a sus proveedores, sobre todo, aquellos que se encuentren vencidos, cumpliendo con todos los requerimientos normativos de la Comisión, y que derivado de dicha investigación y análisis, evaluar aquellos adeudos, que no sean exigibles y que requieran de su cancelación, recabando la aprobación de la junta de gobierno, previo a la cancelación del adeudo, elaborando un expediente completo, que justifique su cancelación, por algún incumplimiento del contrato y en su caso, una vez autorizado por la junta de gobierno, proceder de inmediato, al registro de su cancelación o de los ajustes que procedan, a fin de reflejar su saldo correcto en contabilidad.

OBSERVACIÓN 6. FALTA DE INTEGRACIÓN AL 100%, DE DIVERSOS SALDOS POR PAGAR, REGISTRADOS EN LAS CUENTAS RETENCIONES POR PAGAR, DOCUMENTOS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019, se tienen diversas cuentas por pagar pendientes de integrar, desde su origen, por un monto de \$ 14,218,742, las cuales se muestran a continuación:

Cuenta	Nombre	Importe
02119-0200-1058-00000	C.N.A.	\$ 8,122,383
02117-0200-3002-00001	I.V.A.	3,875,706
02117-0200-2161-00000	IVA Facturado Pendiente de Cobro	1,442,135
02119-0200-1088-00000	Pagos Anticipados	256,328
02129-0200-0003-00000	Convenio INFONAVIT	197,403
02119-0200-1182-00000	SVA Contadores Públicos, S.C.	116,000
02129-0200-0001-00000	Convenio IMSS	112,948
02129-0200-0002-00000	Convenio RCV	95,839
	Total	\$ 14,218,742
		=====

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: La administración de la Entidad tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz”.

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de las actividades realizadas.”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de la Entidad deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de la Entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Con el objeto de mantener actualizada el 100% de la información financiera de la Comisión, recomendamos se lleven a cabo las labores necesarias para su actualización y se cuente con la integración y soporte de todos los saldos a cargo de la Comisión, al cierre de cada mes, y en su caso se registren los ajustes que procedan.

2.3 Transferencias por Pagar a Corto Plazo.-

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo asciende a un monto de \$ 13,357,572, y se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
02115-0200-1316	CEA Unidad Guaymas	\$ 8,001,367	60
02115-0200-1319	CEA Empalme	3,313,336	25
02115-0200-1314	Dirección General	2,028,388	15
02115-0200-1321	CEA Vicam	14,481	
	Total	\$ 13,357,572	100
		\$ 13,357,572	100

De la revisión llevada a cabo, se obtuvieron los siguientes resultados:

CEA Unidad Guaymas.- El saldo por pagar, por la cantidad de \$ 8,001,367, corresponde a préstamos recibidos, al cual, a la fecha de este informe, se encuentra saldada, por concepto de dispensación de saldo entre organismos.

2.4 Vencimiento a un año del pasivo bancario a largo plazo.-

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo asciende a \$ 913,011 y se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
02131-0000-0000	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	\$ 913,011	100
		\$ 913,011	100

2.5 Cuentas por pagar a Largo Plazo.-

- a) Al 31 de diciembre de 2019, el saldo por pagar asciende a \$ 25,620,201 y se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
02233-0000-0000	Préstamos de la Deuda Interna por Pagar a Largo	\$ 18,658,303	73
02263-0000-0000	Provisión para Contingencias a Largo Plazo	6,961,898	27
		----- \$ 25,620,201	----- 100
		=====	=====

- b) **Banco del Bajío.**- El saldo por la cantidad de \$ 18,658,303, corresponde al préstamo Fideicomiso F/00101.

Con fecha 7 de octubre de 2004, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora (COAPAES), celebró un contrato de apertura de crédito simple con el Banco de Bajío, S.A. por \$ 430,000,000 con vencimiento al 31 de Octubre de 2019, constituyéndose como garantía del pago, las participaciones federales correspondientes al Gobierno del Estado.

Con fecha 26 de junio de 2008, la Comisión Estatal del Agua, celebró un convenio de subrogación de derechos y obligaciones y modificatorio, a dicho contrato, donde la Comisión Estatal del Agua, asume los derechos y obligaciones del mismo, modificándose la fecha de vencimiento original de octubre 2019 al 25 de diciembre de 2028.

Para su registro contable, la deuda con banco de Bajío, la Comisión Estatal del Agua, reconoce, como egreso presupuestal, el pago de dicha deuda y el ingreso, por el préstamo recibido, se reconoce como una transferencia por parte del Gobierno del Estado, ya que es éste, quien paga directamente la deuda.

- c) **Obligaciones Laborales.**- El saldo por \$ 6,961,898, corresponde al pasivo laboral registrado al 31 de Diciembre de 2019, producto de los derechos adquiridos de sus funcionarios y empleados.

2.5.1 Falta de cálculo, comparación y determinación del pasivo por préstamos bancarios e intereses por pagar

A la fecha de nuestro informe, la Comisión, no nos había proporcionado, el cálculo de los intereses devengados del periodo objeto de revisión, y su comparación con registros contables, la integración de los pagos del periodo

tanto del capital como intereses, y la determinación del pasivo a corto y largo plazo, por lo que nuestra revisión fue limitada.

2.6 Análisis de antigüedad del pasivo total a cargo de la Comisión:

Antigüedad	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%	Número de cuenta	%
Proveedores por Pagar a Corto Plazo				
De 0 a 30 días	\$ 1,744,775	70	13	68
De 30 a 60 días	459,196	18	2	11
De 61 a 90 días	11,136	-	1	5
Más de 90 días	314,718	12	3	16
	-----	----	----	----
	2,529,825	100	19	100
	=====	====	====	====
Transferencias				
De 0 a 30 días	13,357,572	100	4	100
De 30 a 60 días	-	-	-	-
De 61 a 90 días	-	-	-	-
Más de 90 días	-	-	-	-
	-----	----	----	----
	13,357,572	100	4	100
	=====	====	====	====
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo				
De 0 a 30 días	6,440,893	100	15	100
De 30 a 60 días	-	-	-	-
De 61 a 90 días	-	-	-	-
Más de 90 días	-	-	-	-
	-----	----	----	----
	6,440,893	100	15	100
	=====	====	====	====
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo				
De 0 a 30 días	9,440,038	99	22	88
De 30 a 60 días	-	-	-	-
De 61 a 90 días	-	-	-	-
Más de 90 días	126,440	1	3	12
	-----	----	----	----
	\$ 9,566,478	100	25	100
	=====	====	====	====

Antigüedad	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%	Número de cuenta	%
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna				
De 0 a 30 días	\$ 208,787	51	1	50
De 30 a 60 días	-	-	-	-
De 61 a 90 días	-	-	-	-
Más de 90 días	197,403	49	1	50
	-----	----	----	----
	406,190	100	2	100
	=====	====	====	====
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna				
De 0 a 30 días	-	-	-	-
De 30 a 60 días	-	-	-	-
De 61 a 90 días	-	-	-	-
Más de 90 días	913,011	100	1	100
	-----	----	----	----
	913,011	100	1	100
	=====	====	====	====
Prestamos de la Deuda Interna por Pagar a Largo Plazo				
De 0 a 30 días	18,658,303	100	1	100
De 30 a 60 días	-	-	-	-
De 61 a 90 días	-	-	-	-
Más de 90 días	-	-	-	-
	-----	----	----	----
	18,658,303	100	1	100
	=====	====	====	====
Provisión para Contingencias a Largo Plazo				
De 0 a 30 días	-	-	-	-
De 30 a 60 días	-	-	-	-
De 61 a 90 días	-	-	-	-
Más de 90 días	6,961,898	100	1	100
	-----	----	----	----
	\$ 6,961,898	100	1	100
	=====	====	====	====

Antigüedad	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%	Número de cuenta	%
Total de Otras Cuentas por Pagar				
De 0 a 30 días	\$ 49,850,368	85	56	82
De 30 a 60 días	459,196	1	2	3
De 61 a 90 días	11,136	-	1	1
Más de 90 días	8,513,470	14	9	14
	-----	----	----	----
	\$ 58,834,170	100	68	100
	=====	====	====	====

2.7 CONTINGENCIAS

Derivados de contingencias fiscales.-

Existe un pasivo contingente, originado de la revisión de impuestos federales, de la que se pudiera ser objeto, durante un periodo de cinco años, por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), derivado de las diferencias, que las autoridades fiscales pudieran determinar, en caso, de una revisión directa, por las retenciones de impuesto sobre la renta no efectuadas, sobre algunas percepciones pagadas al personal, las cuales, no fueron consideradas para la base gravable del impuesto, de acuerdo con el Plan de Remuneración Total, implementado por la Comisión.

OBSERVACIÓN 7. CONTINGENCIA FISCAL

Existe un pasivo contingente, originado de la revisión de impuestos federales, de la que se pudiera ser objeto, durante un periodo de cinco años, por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), derivado de las diferencias, que las autoridades fiscales pudieran determinar, en caso, de una revisión directa, por las retenciones de impuesto sobre la renta no efectuadas, sobre algunas percepciones pagadas al personal, las cuales, no fueron consideradas para la base gravable del impuesto, de acuerdo con el Plan de Remuneración Total, implementado por la Comisión.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA”:

“Art. 94 y 96 de la LISR, Ingresos gravables y retenciones y entero del impuesto”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Con el objeto de evitar posibles contingencias de carácter fiscal, recomendamos se evalúe la conveniencia de solicitar una confirmación de criterio por parte de las autoridades fiscales, y así tener seguridad jurídica para la aplicación del Plan de Remuneración Total implementado por la Comisión.

3 PATRIMONIO CONTABLE

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Los objetivos de auditoría, relativos al patrimonio son los siguientes:

- a) Comprobar que los movimientos registrados, estén aprobados por parte del H. Junta de Gobierno.
- b) Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén debidamente valuados.
- c) Determinar las restricciones que existan.
- d) Comprobar su adecuado registro y presentación en los estados financieros, de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

Procedimientos de auditoría.-

- a) Análisis documental de los movimientos del ejercicio.
- b) Verificar que los movimientos registrados, estén autorizados por la Junta de Gobierno de la Comisión.
- c) Revisión del saldo inicial de la cuenta, con las cifras dictaminadas, del ejercicio anterior.

Los resultados obtenidos en este rubro, fueron satisfactorios.

Este rubro se encuentra constituido al 31 de diciembre de 2019, por las aportaciones y donaciones recibidas, así como los desahorros obtenidos por la Comisión, derivados de su operación, importes que a continuación se detallan y que constituyen parte de su legado desde su creación a la fecha:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Aportaciones	\$ 112,069
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,760,705
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(10,275,291)
Cambios por Errores Contables	(8,165,428)
Resultado del ejercicio	2,668,949
Total	\$ (10,898,996) =====

3.1 Variación al patrimonio.-

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2019, el patrimonio contable se vio disminuido, por los siguientes montos netos:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	(Cargo) Abono	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Aportaciones	\$ 112,069	-	112,069
Resultados de Ejercicios Anteriores	7,959,229	(3,198,524)	4,760,705
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(6,231,874)	(4,043,417)	(10,275,291)
Cambios por Errores Contables	(4,572,435)	(3,592,993)	(8,165,428)
Resultado del ejercicio	(3,198,524)	5,867,473	2,668,949
	-----	-----	-----
Total	\$ (5,931,535)	(4,967,461)	(10,898,996)
	=====	=====	=====

3.2 Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores.-

Durante el ejercicio 2019, se registraron ajustes netos, que incrementaron los desahorros acumulados de ejercicios anteriores, por un importe neto de \$ 7,636,410, principalmente, por el registro de obligaciones laborales a cargo de la Comisión, por un monto de \$3,481,612 afectaciones que fueron autorizados por la H. Junta de Gobierno de la Comisión, mediante actas de asamblea número 32-CEA-2019, 33-CEA-2019, 35-CEA-2019 y 37-CEA 2020 de fechas 07 de junio de 2019, 31 de julio de 2019, 06 de diciembre de 2019 y 26 de marzo 2020 respectivamente.

OBSERVACIÓN 8. FALTA DE INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS PATRIMONIALES

La Comisión, no cuenta con la integración de las cuentas, que conforman su patrimonio, desde su constitución.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: La administración de la Entidad tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz”.

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de las actividades realizadas.”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de la Entidad deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de la Entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos se lleven a cabo, las labores necesarias para la obtención de dicha información y vigilar en lo futuro, que toda esta documentación se mantenga actualizada y debidamente archivada, para su fácil consulta, por parte de las áreas que lo soliciten.

4 INGRESOS

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.-

- a) Comprobar, que el estado de actividades, incluya todos los ingresos a que se tenga derecho.
- b) Verificar la adecuada valuación y presentación de los ingresos, de acuerdo con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.
- c) Verificar que la información, que presenta el estado de actividades, relativa a ingresos, se obtiene de los registros de control presupuestal y de contabilidad, en el periodo correspondiente.
- d) Verificar que los ingresos propios, se hayan registrado oportunamente y correspondan al período, en el cual, se originaron.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.-

- a) Análisis documental de las pólizas de ingresos, para verificar la correcta aplicación de los controles administrativos implementados por la Comisión, así como su autorización.
- b) Comprobación, de que los ingresos recibidos, fueran depositados en las cuentas bancarias de la Comisión.
- c) Verificación de presupuesto autorizado

Los resultados obtenidos en este rubro, fueron satisfactorios.

4.1 Ingresos obtenidos por la Comisión.-

La Comisión, obtiene sus ingresos, principalmente, por servicios de agua potable y alcantarillado.

Al 31 de diciembre de 2019, el monto de los ingresos obtenidos por la Comisión, asciende a \$ 36,733,121, los cuales, se integran de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
	Ingresos por Servicio		
04172-0200-1001-00000	Agua Potable	\$ 22,656,742	61
04172-0200-1002-00000	Alcantarillado	4,156,101	11
		-----	----
		26,812,843	72
		-----	----
	Diferimiento de Pagos Agua Potable		
04172-0200-1003-00000	Regazo de Agua Potable	1,385,011	4
		-----	----
	Diferimiento de Pagos Alcantarillado		
04172-0200-1004-00000	Regazo de Alcantarillado	278,795	1
		-----	----
	Ingresos por Conexión		
04172-0200-2001-00000	Doméstico Agua Potable	246,673	1
04172-0200-2002-00000	Doméstico Alcantarillado	103,468	-
		-----	----
		350,141	1
		-----	----
	Transf, Asig, Subsidios y Otras Ayudas		
00422-0000-0000-00000	Transf, Asig, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 4,417,703	12
		-----	----

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
	Otros Ingresos		
04172-0200-3003-00000	Otros Ingresos	\$ 2,478,008	7
04172-0200-3002-00000	Multas y Recargos	740,575	2
04172-0200-3001-00000	Reconexiones	155,849	1
04172-0200-3014-00000	Diferimiento Pagos Otros	110,948	-
04172-0200-3013-00000	Medidores	3,248	-
		-----	----
		3,488,628	10
		-----	----
	Total Ingresos	\$ 36,733,121	100
		=====	====

Los resultados obtenidos de la revisión de este rubro, fueron satisfactorios.

5 EGRESOS

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.-

- Comprobar, que los egresos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios de la Comisión.
- Verificar, que se encuentren registrados, todos los egresos, que corresponden al periodo revisado, y que no se incluyan transacciones, de periodos anteriores o posteriores.
- Comprobar, que los egresos estén debidamente contabilizados y presentados, dentro del periodo contable, de acuerdo con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.-

- Análisis de los movimientos del ejercicio.
- Revisión selectiva de las erogaciones realizadas por la Comisión, durante el período revisado.
- Verificación de la póliza contable, que ampara el registro, analizando la comprobación documental anexa y que correspondan a operaciones propias, de la Comisión.
- Verificar, que los comprobantes de egresos, cumplan con los requisitos fiscales y de control interno establecidos, en cuanto a formalidad del trámite para su pago, así como, su afectación correcta a la partida presupuestal.
- Verificar, que los servicios y bienes adquiridos, hayan sido efectivamente recibidos.
- Revisión de contratos, con prestadores de servicios.
- Verificación de presupuesto autorizado.

h) Verificación de resúmenes de nóminas, impuestos y contribuciones.

Los resultados obtenidos en este rubro, fueron satisfactorios.

5.1 Integración de los egresos de la Comisión.-

Al 31 de diciembre de 2019, el monto de los egresos efectuados por la Comisión, asciende a \$ 34,064,172, los cuales, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
Servicios Personales	\$ 14,999,957	44
Servicios Generales	12,199,049	36
Materiales y Suministros	3,919,699	12
Deuda Pública	1,877,988	6
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	548,826	1
Transferencias	300,000	1
Estimación Depreciación Deterioros Obsol. y Amort.	218,653	-
	-----	----
	\$ 34,064,172	100
	=====	=====

5.2 Resumen de egresos por objeto del gasto.-

Al 31 de diciembre de 2019, el total de egresos de la Comisión, para proporcionar el servicio de agua potable y alcantarillado, ascendió a un monto de \$ 34,064,172, los cuales, se distribuyeron en los siguientes conceptos:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
Energía Eléctrica	\$ 6,893,693	20
Riesgo Laboral	3,891,379	11
Sueldos	2,961,127	9
Otras Prestaciones	2,661,455	8
Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	1,956,418	6

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
Pago de Intereses d Corto Plazo	\$ 1,877,988	6
Impuestos y Derechos	1,853,232	5
Ayuda Para Habitación	1,349,652	4
Ayuda para Energía Eléctrica	899,767	4
Otros Productos Químicos	813,704	3
Combustibles	759,549	3
Serv. de Recaud., Traslado y Custodia de Valores	687,139	2
Otras Prestaciones de Seguridad Social	648,605	2
Aportaciones al Fondo de Ahorro de los Trabajadores SAR	628,045	2
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	552,335	2
Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	548,826	2
INFONAVIT	505,024	2
Manto. y Conserv. Maquinaria y Equipo	444,157	1
Arrendamiento de Terrenos	436,979	1
Primas y Acred. por Años de Serv. Efec. Prest. P.B	383,663	1
Transf. Otorgadas a Entidades Fed. y Mpios	356,403	1
Otras Cuotas de Seguros Colectivos	300,000	1
Deprec. Eq. Bombeo	218,849	1
Impuesto Sobre Nómina	188,183	1
Servicio de Vigilancia	188,045	1
Remuneraciones Diversas	175,020	1
Arrendamiento de Edificios	153,106	-
Servicios Financieros y Bancarios	142,759	-
Gratificación por Fin de Año	127,608	-
Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	120,772	-
Servicios de Informática	115,774	-
Arrend. de Maq. Otros Equipos y Herramientas	103,850	-
Vestuario y Uniformes	88,600	-
Serv. Legales, de Contabilidad, Auditorias y Relación.	87,679	-
Manto. y Conserv. Equipo de Transporte	81,552	-
Refacc. y Accesorios Menores de Eq. de Transporte	76,316	-
	69,994	-

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
Refacc. y Accesorios Menores de Eq. de Transporte	\$ 69,994	-
Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios	68,000	-
Refacc. Acces. Menores de Maq. y Otros Eq.	66,409	-
Impresiones y Publicaciones Oficiales	53,944	-
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	52,800	-
Prima Vacacional	47,253	-
Impuestos Sobre Nómina	47,011	-
Serv. Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividad Honorarios	44,988	-
	36,556	-
Material de Limpieza	34,888	-
Lubricantes y Aditivos	27,968	-
Mat. y Ut. para el Proce. de Eq. y Bienes Informáticos	24,438	-
Gastos de Camino	21,300	-
Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas	19,284	-
Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	18,621	-
Material Eléctrico y Electrónico	16,654	-
Bono por Puntualidad	15,960	-
Ayuda para Despensa	14,536	-
Telefonía Tradicional	13,806	-
Serv. de Acceso a Internet, Redes y Proces de Infor	12,000	-
Herramientas Menores	11,950	-
Deprec. Otros Equipos	11,811	-
Deprec. Eq. Cloración	11,517	-
Cemento y Productos de Concreto	7,058	-
Refacc. y Accesorios Menores de Eq de Transporte	6,241	-
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	5,247	-
Productos Alimenticios para el Personal en las Ins.	4,994	-
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	4,825	-
Adquisición de Agua Potable	4,642	-
Deprec. Eq. Cómputo	3,782	-
Fletes y Maniobras	2,500	-
Deprec. Eq. Transporte	2,241	-
Prendas de Seguridad y Protección Personal	2,079	-
Deprec. Eq. Oficina	1,120	-

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
Adquisición de Agua Potable	\$ 502	-
	-----	----
	\$ 34,064,172	100
	=====	===

El 20 % de los egresos de la Comisión, corresponden a los servicios de energía eléctrica, recibida.

6 LEY DE ARCHIVO GENERAL

De la revisión efectuada, se pudo observar, que la Comisión no se cumple, con algunos lineamientos establecidos en la Ley General de Archivo, de los documentos, que pudieran estar en riesgo de extravío y en algún momento, tener dificultades en su localización.

OBSERVACIÓN 9. FALTA DE OBSERVANCIA TOTAL DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO

De la revisión efectuada, se pudo observar, que no se cumple en su totalidad, con algunos requerimientos establecidos en la Ley General de Archivo, relativo a la información de la Comisión, lo cual, podría ocasionar, que diversos documentos, pudieran estar en riesgo de extravío y que en algún momento, sea difícil su localización.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“LEY GENERAL DE ARCHIVOS”

Artículo 10. Cada sujeto obligado es responsable de organizar y conservar sus archivos; de la operación de su sistema institucional; del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley; las correspondientes a las entidades federativas y las determinaciones que emita el Consejo Nacional o el Consejo Local, según corresponda; y deberán garantizar que no se sustraigan, dañen o eliminen documentos de archivo y la información a su cargo.

El servidor público que concluya su empleo, cargo o comisión, deberá garantizar la entrega de los archivos a quien lo sustituya, debiendo estar organizados y descritos de conformidad con los instrumentos de control y consulta archivísticos que identifiquen la función que les dio origen en los términos de esta Ley.

Artículo 11. Los sujetos obligados deberán:

- I. Administrar, organizar, y conservar de manera homogénea los documentos de archivo que produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posean, de acuerdo con sus facultades, competencias, atribuciones o funciones, los estándares y principios en materia archivística, los términos de esta Ley y demás disposiciones jurídicas que les sean aplicables;***
- II. Establecer un sistema institucional para la administración de sus archivos y llevar a cabo los procesos de gestión documental;***
- III. Integrar los documentos en expedientes;***
- IV. Inscribir en el Registro Nacional la existencia y ubicación de archivos bajo su resguardo;***
- V. Conformar un grupo interdisciplinario en términos de las disposiciones reglamentarias, que coadyuve en la valoración documental;***
- VI. Dotar a los documentos de archivo de los elementos de identificación necesarios para asegurar que mantengan su procedencia y orden original;***
- VII. Destinar los espacios y equipos necesarios para el funcionamiento de sus archivos;***
- VIII. Promover el desarrollo de infraestructura y equipamiento para la gestión documental y administración de archivos;***
- IX. Racionalizar la producción, uso, distribución y control de los documentos de archivo;***
- X. Resguardar los documentos contenidos en sus archivos;***
- XI. Aplicar métodos y medidas para la organización, protección y conservación de los documentos de archivo, considerando el estado que guardan y el espacio para su almacenamiento; así como procurar el resguardo digital de dichos documentos, de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones jurídicas aplicables, y***
- XII. Las demás disposiciones establecidas en esta Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables.***

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

No obstante, que la entidad cumple con diversas obligaciones, en materia de control y administración de sus archivos, con el fin de salvaguardar la integridad de los archivos propiedad de la Comisión, recomendamos implementar el total de las obligaciones y recomendaciones, establecidas en la Ley General de Archivos.

7 CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Del análisis efectuado, para verificar el adecuado cumplimiento de la Ley General de Contabilidad, consideramos que la entidad, cuenta con avances mínimos en la adopción de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, avances que consisten en la adopción desde ejercicios anteriores, de diversas obligaciones de ley, principalmente, de tipo financiero, observándose un mayor retraso en la parte presupuestal, de la cual, no contamos con registros (Pólizas) que nos permitan evaluar los avances al respecto. No obstante, lo anterior, la entidad, trabaja en la adopción del total de las obligaciones, enmarcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esperando poder estar, en un ambiente totalmente armonizado durante el ejercicio de 2020 o 2021.

De los resultados obtenidos de la revisión sobre adecuado cumplimiento a dicha Ley, se observó lo siguiente:

OBSERVACIÓN 10. FALTA DE EMISIÓN DE INFORMES CONTABLES Y PRESUPUESTALES, ARMONIZADOS

Derivado de la entrada en vigor, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aplicable para la Comisión a partir del 2013, la cual, fue emitida en el ejercicio 2008, la Comisión, a la fecha, no ha podido cumplir con su aplicación, ya que sólo se observan avances, en la estructura de algunos estados financieros y presupuestales, sin que a la fecha, se tenga cuantificado el grado de avance de la aplicación de esta obligación, que requiere la emisión financiera y presupuestal en tiempo real, y que la no observancia, conlleva importantes sanciones a los funcionarios responsables de su cumplimiento.

Adicionalmente, la entidad no cuenta con una fecha definida para el cumplimiento de esta obligación.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“NUEVA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL”

Artículo 19.- Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:

- I. Refleje la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el consejo;**
- II. Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;**
- III. Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;**
- IV. Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;**
- V. Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos;**
- VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y**
- VII. Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.**

Artículo 46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

- I. Información contable, con la desagregación siguiente:**
 - a) Estado de actividades;**
 - b) Estado de situación financiera;**
 - c) Estado de variación en la hacienda pública;**
 - d) Estado de cambios en la situación financiera;**
 - e) Estado de flujos de efectivo;**
 - f) Informes sobre pasivos contingentes;**
 - g) Notas a los estados financieros;**
 - h) Estado analítico del activo, e**
 - i) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las clasificaciones siguientes:**
-

1. **Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;**
2. **Fuentes de financiamiento;**
3. **Por moneda de contratación, y**
4. **Por país acreedor;**

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) **Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;**
- b) **Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:**
 1. **Administrativa;**
 2. **Económica;**
 3. **Por objeto del gasto, y**
 4. **Funcional.**

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa;

- c) **Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;**
- d) **Intereses de la deuda, y**
- e) **Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones;**

III. Información programática, con la desagregación siguiente:

- a) **Gasto por categoría programática;**
- b) **Programas y proyectos de inversión, y**
- c) **Indicadores de resultados, y**

IV. La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro.

Los estados analíticos sobre deuda pública y otros pasivos, y el de patrimonio deberán considerar por concepto el saldo inicial del ejercicio, las entradas y salidas por transacciones, otros flujos económicos y el saldo final del ejercicio.

Artículo 47.- En lo relativo a las entidades federativas, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos

deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso i) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue:

- I. Estado analítico de la deuda, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:**
 - a) Corto y largo plazo;**
 - b) Fuentes de financiamiento;**
- II. Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, y**
- III. Intereses de la deuda.**

Artículo 49.- Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, y cumplir con lo siguiente:

- I. Incluir la declaración de responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros;**
- II. Señalar las bases técnicas en las que se sustenta el registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial;**
- III. Destacar que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables;**
- IV. Contener información relevante del pasivo, incluyendo la deuda pública, que se registra, sin perjuicio de que los entes públicos la revelen dentro de los estados financieros;**
- V. Establecer que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, y**
- VI. Proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquéllas en que aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario para su registro y presentación, así sean derivadas de algún evento interno**

o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.

“POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL”

6) Registro e integración presupuestaría

a) El sistema de contabilidad gubernamental (SCG) deberá de considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y egreso a fin de proporcionar información presupuestaría que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados.

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de las actividades realizadas.”

“ALGUNOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE”

Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, publicado en el D.O.F. el 13 de diciembre de 2011.

Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, publicado en el D.O.F el 20 de agosto de 2009.

Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009 y el 8 de agosto de 2013.

Norma de información financiera para precisar los alcances del acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013, relativo a lo siguiente:

Meta	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	31 de Diciembre de 2014
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de Diciembre de 2014
Generación en tiempo real de estados financieros	31 de Diciembre de 2014
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Con la finalidad de cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se deberán sistematizar las operaciones que realiza la Comisión, para emitir el total de la información financiera y presupuestal, a la que está obligada, a la brevedad posible.

OBSERVACIÓN 11. FALTA DE REEXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

A la fecha, la Comisión, no ha llevado a cabo, la reexpresión de sus estados financieros, en atención a la norma supletoria de información financiera NIFGGSP-04 "Reexpresión" aplicable a partir del ejercicio 2013.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

"Control Interno: La administración de la Entidad tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz".

"REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL"

"Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de las actividades realizadas."

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de la Entidad deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de la Entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos llevar a cabo a las labores de reexpresión de los estados financieros de la Comisión, en atención a la norma antes referida, lo cual vendría a reflejar cifras contables actualizadas y a su vez fortalecer los valores actuales, registrados en el activo fijo y cuentas patrimoniales.

8 SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES

La Comisión, tiene pendientes de solventar las siguientes observaciones:

RELACIÓN DE OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR AL 29 DE DICIEMBRE DE 2019

**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
RELACIÓN DE OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION**

EJERCICIO	Nombre de la observación
2018	01.- (San Carlos) Anticipo a proveedores sin comprobarse (existe denuncia).

**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
RELACIÓN DE OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR
DESPACHO EXTERNO**

EJERCICIO	Nombre de la observación
2016	04 San Carlos.- No cuenta con sistema contable (Despacho contable)
2018	14 San Carlos.- Los saldos de cartera al 31-12-18 no coincide con registro contable por \$9,377,522

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, UNIDAD SAN CARLOS, INFORME LARGO

EJERCICIO	Nombre de la observación
2018	15 San Carlos.- No se encuentra actualizado el cálculo actuarial
2018	16 San Carlos.- No se cuenta con un control para el suministro de gasolina
2018	17 San Carlos.- No se integran todos los conceptos para el cálculo del ISR
2018	18 San Carlos.- Los saldos de cartera al 31-12-18 no coincide con registro contable por \$9,377,522 (Opinión con salvedad)
2018	19 San Carlos.- No se encuentra actualizado el cálculo actuarial (opinión con salvedad)

V.- COMENTARIOS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Se efectuó un análisis del estado de situación financiera de la entidad durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, con los siguientes comentarios.

1. Activo.-

- a. Al 31 de diciembre de 2019, se tiene un total de activos de \$ 47,935,174, de los cuales, el 66% corresponde al rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes muebles e intangibles adquirido por la Comisión al 31 de diciembre de 2019 y el 34% restante corresponde al activo circulante.
- b. El saldo de efectivo asciende a \$ 2,797,454, al 31 de diciembre de 2019 y representa el 6% del total del activo.
- c. El rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios que al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 29,387,635, representa el 61%, respecto al total del activo a esa fecha, mientras que la estimación por pérdida de activos circulantes asciende a \$ 16,863,739 y representa el 35% respecto al total del activo a esa fecha.
- d. El rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, asciende a \$ 30,235,781 y representa el 63% del activo total y los Bienes Muebles ascienden a \$ 6,285,471 y representan el 13% del total del activo y la depreciación acumulada representa el (10%) y el resto, corresponde a Otros Activos no Circulantes, que representan el 0% del activo.

2. Pasivo.-

- a. Al 31 diciembre de 2019, el total de pasivo a cargo de la entidad asciende a \$ 58,834,170 que representa el 123% del activo total.
- b. Del total del pasivo, el 66% con respecto al activo total, corresponde al pasivo a favor de proveedores e impuestos por pagar cuyo importe asciende a \$ 31,894,768, el 1% corresponde a Documentos por pagar a corto plazo, cuyo importe a esa fecha asciende a \$ 406,190, el 2% corresponde a la porción a corto plazo de la deuda pública cuyo monto es de \$ 913,011, el 39% corresponde a la deuda pública a largo plazo, el cual asciende a \$18,658,303, mientras que el 15% restante, por un monto de \$19,088,113, corresponde a las provisiones a largo plazo.

3. Patrimonio.-

Este rubro ascendió al cierre de 2019, a la cantidad de \$ (10,898,996), que representa el 23% del total del activo, de los cuales, la cantidad de \$ 112,069 corresponde a las aportaciones recibidas y representa el 1% del total del patrimonio y el 101% restante, corresponde a los Desahorros Acumulados obtenidos por la Comisión.
